



Marzo 30, 2017

El gobernador firmó el acuerdo con el gobierno nacional. Para Neuquén significará unos 90 millones de pesos para el corriente año.

El gobernador Omar Gutiérrez firmó el jueves pasado un acuerdo con el gobierno nacional para redefinir el financiamiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

El acuerdo fue suscripto por el mandatario provincial, el jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, el ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne y el titular de la AFIP, Alberto Abad. El mismo será remitido a la Legislatura provincial para su aprobación.

De esta manera, se adoptará la propuesta que las provincias habían consensuado en el ámbito de la Comisión Federal de Impuestos. Afip cobra a las provincias y a la Nación el 1.9% de todo lo recaudado en materia impositiva y las provincias solicitaron que a éstas se les cobre ese porcentaje únicamente sobre los impuestos coparticipables. Con la depuración de esta situación se consiguió la recuperación de los fondos, que a partir de ahora pasan a ser asignados a las arcas de cada provincia.

Este es el segundo acuerdo que se firma en materia de recuperación de fondos coparticipables. En 2016, Neuquén firmó un nuevo pacto fiscal por el cual la Nación comenzó a devolver de manera gradual, el 15 por ciento que se retiene de los fondos de la coparticipación a las provincias, para financiar la Anses.

El acuerdo rige desde el 1 de enero del presente año y operativamente desde el 1 de abril. La Provincia y la AFIP se comprometen a realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional de las mismas.

Cada parte facilitará a la otra el ejercicio de acciones concretas tendientes a fortalecer su capacidad en la materia de su competencia, desarrollando actividades como la armonización de vencimientos, nomencladores de actividades, criterios de segmentación de contribuyentes, procedimientos, parámetros, códigos y demás elementos que coadyuven a construir plataformas homogéneas de liquidación de tributos.

También el registro tributario unificado; el diseño y elaboración de declaraciones impositivas unificadas; la realización de actividades que contribuyan a fortalecer los procesos de inspección y el intercambio de información.

Otras acciones son el desarrollo de programas de capacitación; el apoyo en el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y sistemas; educación tributaria; la mejora en la atención de los contribuyentes; implementación de una ventanilla única para la inscripción, registro, modificación, disolución y liquidación de personas jurídicas.

Por último, la utilización del Servicio de Autenticación por Clave Fiscal de la AFIP como mecanismo de autenticación de contribuyentes y la adopción de CUIT7 CUIL / CDI como clave única de registración para todos los tributos, inclusión y verificación de dicha clave en los registros sistémicos de todos los organismos.

También se prevé crear la Comisión Federal de Coordinación de Ingresos Fiscales prevista en la cláusula sexta de la Carta de Intención del 27 de diciembre de 2016. Que tendrá por objeto coordinar las tareas comunes y realzar el seguimiento de las actividades que se realicen en el marco de este acuerdo.

Neuquén Informa